



ORDENANZA NÚM. 09

SERIE 2005-2006

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA CUBRIR EL BENEFICIO DE SINOT DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 31 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada en su Artículo 11.016 Beneficios Marginales dispone que:

Los empleados municipales tendrán derecho, adicionalmente a los Beneficios Marginales que se establecen por leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados....

POR CUANTO: Es deseo de la Administración ofrecer a nuestros empleados el Beneficio de **SINOT** al cual no estaban cubiertos.

POR CUANTO: Es necesario transferir a la Partida 01-03-01-91.47 Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporera (SINOT) la cantidad de **\$15,970.50**.

POR TANTO: **ORDENASE A LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Hacer ajustes al presupuesto para transferir Fondos Municipales para cubrir el costo del Beneficio de **SINOT**.

SECCIÓN 2DA: Para autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas hacer en los libros de contabilidad a su cargo la transferencia de crédito en las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA

01-03-04-84.01- Otros Ingresos Gubernamentales **\$15,970.50**

A LA PARTIDA

01-03-01-91.47	SINOT	\$15,970.50
----------------	-------	--------------------

SECCIÓN 3RA: Estos ajustes serán retroactivos al 1ro de Julio de 2005.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la División de: Recursos Humanos, Presupuesto, Finanzas del Municipio de Salinas y al Comisionado de Asuntos Municipales.

ORDENANZA NÚM. 09

SERIE 2005-2006

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Agro. Rafael Picó Seda, Alcalde Interino, a los 16 días del mes de noviembre de 2005.

Rafael Picó Seda
AGRO. RAFAEL PICÓ SEDA
 ALCALDE INTERINO

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 09, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2005.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: **Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Howard Rivera López, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez y Roberto Mercado Colón.**

Ausentes Honorables: Gerónimo Colón Vega y Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 16 de noviembre de 2005.

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL